



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

15 de Junio de 1978

519

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 5 de Junio, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General Acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de las siguientes:

Real Decreto 1145/78 de 2 de Junio (B. O. E. de 3-6-78) por el que se nombra Director General de Administración Local a don Vicente Capdevila Cardona.

Resolución de este Ayuntamiento de 27-5-78 (B. O. E. de 3-6-78) por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de instalación de alumbrado ornamental en el Real de la Feria.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Segunda

Conceder licencia a la Comunidad de Vecinos de la Bda. General Manzanera para obras de adaptación en los bajos de 12 Bloques de los Grupos de Viviendas.

Id. id. a don José Rojas Cortés, para construir una vivienda unifamiliar de dos plantas en Loma de Las Margaritas.

Informar favorablemente solicitud de don Juan Martín Miguel de licencia de obras en la vivienda de su propiedad sita en Playa de Benítez núm. 20; subordinando su otorgamiento a que se complete el expediente con la oportuna autorización de la Junta del Puerto.

Denegar petición de Fatima Mohamed Ahmed, de licencia para construir una habitación en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 377.

Informar favorablemente solicitud de Halima Ali Mohamed Chairi de licencia municipal para obras varias de mejora en la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 122; subordinando su otorgamiento a la obtención del preceptivo permiso militar.

Conceder licencia a don Diego Cervera Morales, para obras varias de mejora en la vivienda que ocupa en la calle San Diemel núm. 17.

Desestimar solicitud de don Manuel Guerrero Ayora, de autorización para instalar un cobertizo para protección de su vehículo en el rellano existente delante de la vivienda que ocupa en el Pasaje Ruiz Medina núm. 1.

Conceder licencia a Mohamed Ahmed Buduch, para construir un muro de contención de la vivienda que ocupa junto a la Cantero en la Barriada de Benzú.

Acceder a solicitud de Sohora Ali Hossain de que por el Ayuntamiento se le faciliten los materiales para las obras autorizadas en la vivienda que ocupa en Agrupación Norte 97.

Id. id. de Ahmed Mohamed Abdeselan Hicho, id. id. id. para construir cocina y retrete junto al Albergue que ocupa en la Bda. Príncipe Alfonso.

Denegar solicitud de Haddu Mohamed Mohamed, de que por el Ayuntamiento se le faciliten gratuitamente los materiales para construir de mampostería la barraca, de madera y chapas, que ocupa en el Patio Himo núm. 14. (Serrallo).

Que por la O. T. O. se lleven a cabo las obras necesarias para suprimir las filtraciones de aguas

residuales en la vivienda núm. 335 de la Agrupación Este.

Informar favorablemente la solicitud de la Asociación de Vecinos de la Bda. Los Rosales, de licencia municipal para cerrar con obra de fábrica el porche del Bloque 1.º a fin de dedicarlo a guardar los enseres del pequeño jardín contiguo; subordinando el otorgamiento de la licencia a que se complete el expediente con la oportuna autorización de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Conceder licencia a don Jethanand Daldas Parwani, para instalar dos anuncios luminosos en la fachada del establecimiento de Bazar sito en Falange Española, 24.

Id. id. Geeta Ramesh Daswani, id. un anuncio luminoso en id. id. sito en F. Española, 26.

Id. id. a don Juan González Benítez, id. id. id. en calle Jáudenes núm. 10.

Id. id. a don Mohandas Hardasmal Mirchandani, id. dos vitrinas en la fachada del establecimiento sito en José Antonio núm. 18.

Id. id. a doña Gobipai Jawarnal Vaswani, id. dos escaparates y dos vitrinas exteriores en local comercial sito en la calle García núm. 14.

Adjudicar a don Daniel Rejano Rizzo, los trabajos correspondientes a 6 proyectos de bacheo de distintas calles.

Id. a don Miguel Galindo Vázquez, los de construcción de 200 tapas para cerramiento de nichos en el Cementerio de Santa Catalina.

Recabar determinados informes en relación con solicitud de don Juan Blanca Gallego de que se le adjudique la vivienda municipal sita en Fuente Caballo núm. 8 que en breve va a ser desocupada.

Acceder, con determinados condicionamientos, a solicitud de don Miguel Urcisino Priego Osorio de que le sea adjudicada en régimen de acceso diferido a la propiedad, la vivienda sita en la Bda. Príncipe Felipe, portón 30, piso 2.º, letra B.

Adjudicar a don Antonio Muñoz Teodoro, la vivienda sita en la misma Bda. Bloque 3, piso 2.º letra «D» derecha.

Autorizar a don Juan Gil Navarro, para hacer cesión en favor de don Antonio Fuentes Lamorena, de la vivienda sita en la misma Bda. portón 22, bajo «A».

Recabar informe del Presidente de la Asociación de Vecinos, en relación con solicitud de doña Carmen Mata Medina, de autorización para ceder la vivienda de la que es adjudicataria en la Bda. de Los Rosales, Bloque 9, portal 41, bajo «A» a la señorita María Ucero Pérez.

Id. id. del Negociado de Estadística id. id. de don Rafael Villada Ventura, de que se ponga a su nombre el contrato de arrendamiento de la vivienda

municipal sita en Felipe II núm. 2, 5.º derecha, actualmente al de don Francisco Martínez Trujillo.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

No tomar en consideración por falta de consignación en Presupuesto, solicitud del señor Director de Ditrambo-Teatro-Estudio, de ayuda económica para la puesta en escena de una obra de teatro.

Participar con la cantidad de 15.000 pesetas, en los actos organizados por la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Nacional Lope de Vega, con motivo de la clausura del presente curso escolar.

Que por Intervención se tenga en cuenta para inclusión en el próximo expediente de habilitación y suplemento de créditos, el gasto de 85.760 pesetas a que ascienden el total, las prendas de uniforme de que ha de dotarse al personal afecto a la Sala de Arqueología.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Festejos para que, si las consignaciones con cargo a esta rúbrica de Festejos lo permiten se subvencione con 25.000 pesetas a cada una de las Barriadas Juan Carlos I y Teniente General Erquicia, para celebración de una verbena.

Quedar enterada de comunicado de la Asociación Familiar de la Barriada de Los Rosales, agradeciendo ayuda con motivo de la elección de las Misses del año en curso.

Ratificar acuerdo de 29-5-78 por el que se concedió ayuda económica de 5.000 pesetas al Colegio Nacional Villa Jovita, para gastos del equipo de Tenis de Mesa que ha de trasladarse a Valladolid para competir en una fase nacional.

Quedar enterada y congratularse de la labor del Instituto de Estudios Ceutíes, con motivo de la actuación de su Consejo Rector, en relación con recepción y selección de trabajos presentados a los «Premios Ceuta 77-78».

Abonar a Electrónica Galán, de Granada, 18.600 pesetas, importe de su factura por reparación de tres equipos magnetófonos del Instituto de Idiomas.

Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Secretaría

Desestimar por no estar ajustadas a derecho, solicitudes de don Manuel Macías Moreno y doña María Martos Amaya, empleados afectos a la Planta Potabilizadora, de que por el Ayuntamiento se le abonen las cantidades que se les adeudan por sus salarios.

Que a la mayor brevedad se adopten las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de la jornada reglamentaria de trabajo y de la prolongación de jornada por quienes la tengan efectivamente establecida.

Quedar enterada (y prestar conformidad) de informe del señor Archivero-Bibliotecario Municipal sobre libros transferidos desde la Biblioteca de la Casa Consistorial a la del Centro Cultural.

Conceder un socorro de carácter excepcional en cuantía de 75.000 pesetas a cada una, a dos familias del Patio Centenero que perdieron sus muebles y enseres en un incendio.

Intervención

Prestar conformidad al informe - propuesta del señor Interventor de Fondos, en 7 expedientes promovidos por reclamaciones contra liquidación del Arbitrio por Importación de Mercaderías.

Conceder 8 licencias para instalación de toldos y marquesinas y ocupación de la v. p. con mesas y sillas a otros tantos propietarios de establecimientos, previo pago de la tasa establecida en la Ordenanza de Exacciones de su razón.

Arquitecto

Aprobar certificación única correspondiente a las obras de adaptación de los bajos del puente de Nuestra Señora de Africa en local del Club Los Delfines, en favor de don Juan Aguilera Zamudio pesetas: 446.154.

Id. relación de horas extraordinarias devengadas por personal laboral de la Brigada de Obras con motivo del montaje de la Feria del Libro, por importe de 52.210 pesetas.

Oficios

Quedar enterada de las siguiente comunicaciones:

Carta del Ilmo. señor Subdirector General de Centros Estatales del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciendo acuerdo de la Permanente de testimoniarle la gratitud de la ciudad y Corporación por sus desvelos en pro de la enseñanza escolar.

Id. del señor Director del Instituto de Estudios de Administración Local agradeciendo la presencia e intervenciones del señor Alcalde, en la reunión que sobre prospectiva municipal se celebró recientemente en el Puerto de Santa María.

Id. del Ilmo. señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, invitando a la próxima feria.

Id. del señor Presidente de la Sociedad «Amigos de la Música», agradeciendo las ayudas prestadas durante la temporada 1977-78.

Id. del señor Director de las Escuelas Anejas del Instituto Nacional de Bachillerato, dando las gracias por la ayuda para gastos de viajes de estudios del alumnado.

Id. del señor Director de la E. de Alumbrado Electrico de Ceuta, agradeciendo colaboración de la Policía Municipal para traslado de material pesado desde el Muelle España hasta la Plaza General Galera.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor, por importe de 1.220.657 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario y 90.307 del Especial de Urbanismo.

Aportar a la Pía Unión de la Fraternidad de Cristo 3.000.000 pesetas para atenciones de carácter benéfico a los acogidos en la Residencia Nazaret.

Aprobar relación de gastos de viaje y dietas por importe de 19.056 pesetas, correspondientes a viaje oficial a Cádiz de cuatro funcionarios.

Asuntos de Urgencia

Que se redacten los Pliegos de Condiciones, se instruya el expediente sumario para la declaración de urgencia, y se someta al Pleno para la adjudicación por concierto directo, el expediente relativo a limpieza y mantenimiento de las Playas de la ciudad durante la próxima temporada de baños, con presupuesto de 1.303.900 pesetas.

Instar al arrendatario del Balneario Municipal de la Playa de la Ribera para que subsane las deficiencias observadas en casetas e instalaciones.

Conceder cuatro licencias para instalación de casetas en diferentes Playas, para venta de bocadillos y bebidas refrescantes.

Informar favorablemente la solicitud del señor Delegado Provincial del Mutualismo Laboral, de licencia de obras para construir un edificio destinado a Hogar de Pensionistas de la Seguridad Social, en la parcela núm. 3 del Polígono de la Avenida de Africa.

Que por la O. T. O. se informe urgentemente sobre expediente promovido por don Luis Díez Oñate, en solicitud de licencia para construir un edificio entre las calles Alfau, González Besada y Conrado Alvarez.

Instar de nuevo a la O. T. O. para que se lleve a cabo el proyecto de construcción de un muro en el vertedero de basuras.

Id. a la Empresa Ingeniería Urbana, S. A. para que se limpie regularmente el trayecto entre la Estación de Autobuses y la frontera del Tarajal.

Pasar a Intervención para informe económico, propuesta del señor Concejal Delegado del Servicio de Exinción de Incendios y Salvamento, de adquisición de 15 mangueras.

Que por el Jefe del citado Servicio se amplien los informes en relación con solicitud de adquisición de una manga de evacuación vertical, sistema MEVO, con destino al Parque de Bomberos.

Que por Intervención se tome nota para inclusión en el próximo expediente de habilitación y suplemento de créditos, del gasto correspondiente a la adquisición de prendas de vestuario en el presente año 1978, con destino al personal afecto al mencionado Servicio.

Pasar a informe de la Comisión de Cultura escrito del señor Administrador de la Revista del Patrimonio Nacional Reales Sitios», relativo al precio de suscripción de la mencionada Revista.

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía de que se haga estudio en orden a prescindir de los servicios de la Planta Potabilizadora.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por funcionarios afectos a diferentes Servicios de este Ayuntamiento.

Ruegos y Preguntas

El señor Durán Valencia, solicitó que se agilicen los trabajos de limpieza y retirada de escombros en los Patios, resultantes de la demolición de barracas.

El ruego fué tomado en consideración.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de las gestiones que hizo en Madrid en su último desplazamiento y de sus resultados; destacó la visita al Instituto Nacional de Asistencia Social donde se interesó por los proyectos de construcción de nuevas Guarderías en la ciudad.

Seguidamente informó del estado de distribución de agua y embalses al día 5 del mes en curso.

La sesión terminó a las 11,50 horas.

Ceuta, 10 de Junio de 1978.

El Secretario General Acctal,
Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde - Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar los trabajos de rascado y pintura impermeabilizante del Grupo de 20 viviendas municipales subvencionadas de la Barriada General Sanjurjo, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 527.943,00 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses.—Plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 5 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 10.560,00 pesetas, reintegrada con 211,00 ptas de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la Partida 2,1105 del vigente Presupuesto Ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado número 163, de 9 de julio de 1.965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

D....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se

compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)...

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

Ceuta, a 6 de Junio de 1978.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

521

Vacante en este Ayuntamiento, una plaza de Cabo del Servicio de extinción de Incendios y Salvamento, y conforme a lo acordado en sesión de la Comisión Permanente de fecha 15 de Mayo de 1978, se anuncia convocatoria para cubrir dicha plaza, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera.—La plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, ha de ser cubierta por selección de conformidad con el artículo 250.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Segunda.—Solamente podrán tomar parte en esta convocatoria los Bomberos o Conductores del Servicio de que se trata, los que habrán de estar en posesión del permiso de conducir de primera clase y llevar un mínimo de dos años de servicio prestados en el cargo.

Tercera.—Para los admitidos en virtud de la base anterior, se establece el siguiente baremo de puntuación.

- a) Tiempo de servicio, en propiedad, en el Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento, por cada año cumplido, 1,20 puntos.
- b) Por cada mes que exceda de los años de servicios cumplidos, 0,10 puntos.
- c) Por felicitaciones (cada una) de 0,50 a 1,50 puntos.
- d) Por informe preceptivo del Jefe del Cuerpo, sobre servicios prestados por cada uno de los aspirantes y aptitudes de los mismos para el cargo de 0,50 a 1,50 puntos.
- e) Por servicios especiales propios de las funciones asignadas al Cuerpo de Bomberos de 0,50 a 1,50 puntos.
- f) Por sanciones que correspondan a faltas administrativas leves y graves, cometidas con posterioridad al 17 de diciembre de 1975, fecha de la Orden Ministerial sobre indulto, a descontar por cada una de 0,10 a 0,50 puntos.

Será propuesto para cubrir la plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, el aspirante que mayor puntuación obtenga con arreglo al baremo establecido.

Cuarta.—Las instancias serán dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde, siendo el plazo de presentación de las mismas, el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Por dicha Autoridad será aprobada la lista de admitidos a tomar parte en la convocatoria, y en su caso, la de excluidos, conforme a las normas del Decreto de 27 de Junio de 1968.

Quinta.—Al cargo cuya provisión se convoca le corresponde el nivel retributivo 4, así como las demás remuneraciones que procedan conforme a las disposiciones vigentes.

Sexta.—El Tribunal estará constituido conforme al artículo 251 del antes citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Séptima.—La convocatoria y sus Bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 10 de Junio de 1978.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

522

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por Abdelaziz Abdeselam Ahmed, autorización para instalar en la Barriada de San José, calle Claudio Vázquez, 13, un local comercial de Recauchutado y montaje de cámara y cubiertas.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 9 de Junio de 1978.

Alfonso Sotelo Azorín.

523

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Region Militar

Juzgado Militar Eventual de Ceuta

REQUISITORIA

Antonio Montes Jiménez, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Madrid Provincia de Madrid, vecino de Madrid, nacido el día 3 de Abril de 1956, con D. N. I. núm 51.863.546, y avencidado en la calle Albaida núm. 30 bajo D (San Blas) Madrid, procesado en la Causa núm. 103/78 por el presunto delito de «Evasión de la Sala de presos y arrestados del Hospital Militar de Ceuta», comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Miguel Chinchilla Mariñas, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busqueda y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Miguel Chinchilla Mariñas.

524

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Máximo Cerezales, padre del menor Miguel Angel Cerezales Tabuyo, con último domicilio conocido en Bilbao, Calle Artecalle número 33, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 22 de junio de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al

expediente 224/78, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 5 de junio de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

525

JUZGADO DE DISTRITO C E U T A

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 367 de 1978, sobre hurto, ha mandado citar a Mustafa Mohamed Suber para que el próximo día veintinueve de junio a las 11,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 5 de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

526

Cédula de Citación

El señor Juez de distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 404 de 1978, sobre lesiones por Imprudencia, ha mandado citar a Khaddoni Mokhtar y a Sellam Al-lal Couach, para que el próximo día 22 de junio a las 11,00 horas comparezcan ante la Sala

Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicada y denunciado, conapercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 9 de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

527

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 418 de 1978, sobre daños por Imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Benhalima, para que el próximo día cuatro de junio a las 10,40 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 9 de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

528

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 399 de 1978, sobre hurto, ha mandado citar a Abdeslam Mohamed Meslhi y a Mohamed Mohamed Yimmi, para que el próximo día veintidos de junio a las 11 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 9 de junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

529

Cédula de Notificación

El señor Juez de distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 253 de 1978 sobre lesiones ha acordado notificar a Mohamed Buyemmaa Mohamed, nacido en Ceuta en el año 1935, hijo de Buyema y de Fatima, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Agrupación Norte número 102, hoy en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha dos de junio y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo, que debo condenar y condeno a Mohamed Buyemaa Mohamed, como autor de una falta de lesiones a la pena de un día de arresto menor y pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Ceuta, 2 de junio de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

530

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 387 de 1977 sobre malos tratos ha acordado notificar a Mohamed Taieb Mohamed Tahar y a Hafida Mohamed Dris la sentencia dictada con fecha diez de febrero y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que revocando la sentencia apelada debo condenar y condeno a Mohamed Tiaed Mohamed Tahar y a Hafida Mohamed Dris Ra Alai, como autores de una falta de lesiones a la pena de diez días de arresto menor a cada uno, siéndoles de abono el tiempo que hayan estado privados de libertad como consecuencia de la presente causa, y en concepto de responsabilidad civil pararán por mitad las costas de la 1.ª Instancia, declarándose de oficio las de la segunda y que debo absolver y absuelvo a Mohamed y a Odar Abdalkader Rahal de la falta que se les imputaban por existir la eximente de legítima defensa y a Angel Mata Iglesias y a Miguel Rodríguez López, por prescripción de la responsabilidad penal.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padín.—Rubricados.

Ceuta, 10 de junio de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



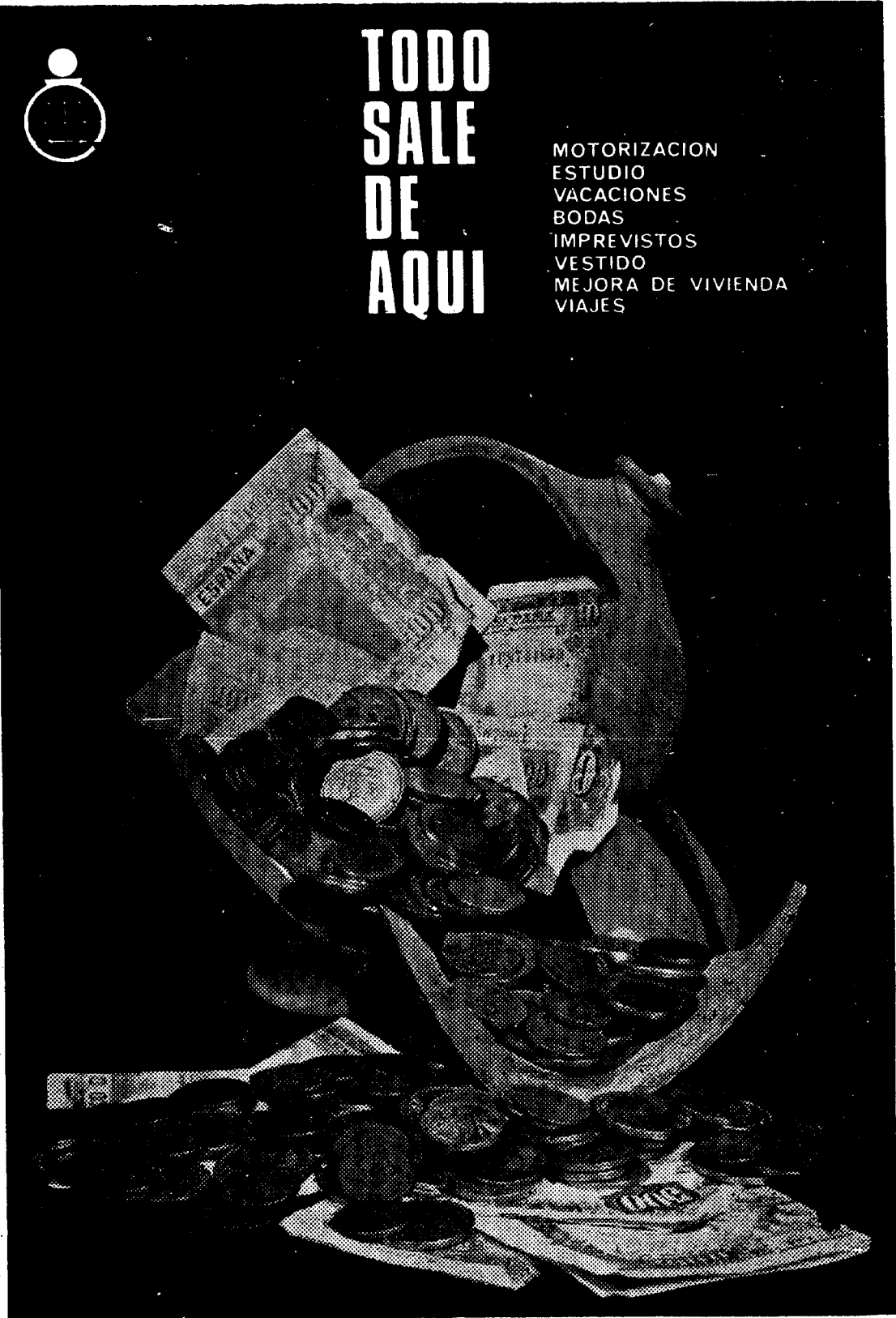
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautler, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

E

A
Dir
PA